



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10737

Lunes 18 de Mayo de 2009

Edición de 24 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudoso Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas  
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)  
[boletin\\_oficial\\_chubut@hotmail.com](mailto:boletin_oficial_chubut@hotmail.com)  
[boletinoficialchubut@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialchubut@yahoo.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCION

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2009 - Res. Nº 98 ..... 2-6

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación  
Año 2009 - Res. Nº XIII-164, XIII-165, XIII-167 a XIII-170, XIII-172 a  
XIII-178 ..... 7-8  
Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
Año 2009 - Res. Nº VII-20 a VII-22 ..... 8  
Secretaría de Salud  
Año 2009 - Res. Nº XXI-153 a XXI-155, XXI-157 a XXI-163, XXI-165,  
XXI-166 y XXI-168 ..... 9-11

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de la Familia y Promoción Social y Ministerio de Educación  
Año 2009 - Res. Conj. Nº IV-55 y XIII-166 ..... 11-12

### SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.427/08 ..... 12-14

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 14-24

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCION

### SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

#### Resolución Nº 98

Rawson, 28 de Abril de 2009

#### VISTO:

El Expediente Nº 002604-SIPySP-09, y;

#### CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en Visto se tramita la aprobación de la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Febrero de 2009;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Febrero de 2009;

Que dicha tabla debe ser aprobada por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos:

#### POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura  
Planeamiento y Servicios Públicos

#### RESUELVE:

Artículo 1º.- APRUEBASE la Tabla Provisoria de Precios de Materiales correspondiente al mes de Febrero de 2009 que como ANEXO I forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.-

Ing. ALEJANDRO HECTOR PAGANI

Ing. ESTEBAN PARRA

ANEXO I			
CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES	Unid.	Febrero 2009
	PROVISORIA		
<b>1.05.00</b>	<b>ACEROS</b>		
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m	c/u	177,06
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m	c/u	715,83
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101	pie	21,80
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m	pie	70,37
1.05.25	Chapa gavanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m	pie	11,38
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm	barra	37,59
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm	kg.	11,88
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"	kg.	4,54
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm	kg.	5,83
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m	Hoja	12,07
<b>1.10.00</b>	<b>AISLANTES</b>		
1.10.05	Fieltro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m	rollo	62,95
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50	litro	7,75
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m	rollo	196,65
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m	rollo	532,17
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.	m2	16,44
1.10.30	Membrana atérmica Isolant bajo teja TB - 5	m2	9,49
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho	m2	22,42
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor	m2	9,72
1.10.45	Poliétileno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro	m2	4,77
1.10.50	Silitón, emulsión siliconada para ladrillo visto	litro	20,96
<b>1.15.00</b>	<b>ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS</b>		
1.15.05	Arena mediana en Rawson	m3	68,89
1.15.10	Arena mediana en Trelew	m3	72,00
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm	u	2,36
1.15.20	Canto rodado en Rawson	m3	28,03
1.15.25	Canto rodado en Trelew	m3	39,55
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg	bolsa	17,87

1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg	bolsa	11,69
1.15.40	Cemento Blanco "Pingüino" bolsa de 40 kg	bolsa	69,64
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg	bolsa	30,01
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg	bolsa	31,50
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33	u	3,64
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33	u	2,64
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33	u	2,02
1.15.70	Ladrillo común de chacra	millar	728,10
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol	kg	1,68
1.15.80	Ripio mixto en Rawson	m3	53,73
1.15.85	Ripio mixto en Trelew	m3	65,50
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg	bolsa	25,23
<b>1.20.00</b>	<b>CALEFACCION</b>		
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas	u	30.922,40
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ	u	1.028,83
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea	u	943,02
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm	m	15,07
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac	u	59,95
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac	u	68,35
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas, purgador de aire	u	1.155,89
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac	u	53,19
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora	u	28.654,27
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo	u	70,48
1.20.55	Codo con casquillos corredizo	u	53,53
1.20.60	1 Sección Delta 500	u	206,72
1.20.65	Conjunto tapones	u	32,01
1.20.70	Conjunto llave y detector	u	88,86
1.20.75	Purgador de aire	u	13,92
	<b>EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE</b>		
1.20.80	Modelo G:M:P:075 (17.750Cal/H)	u	6.920,30
1.20.85	Modelo G:M:P:100 (25.000Cal/H)	u	11.684,47
	<b>ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION</b>		
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivale Rowa 5/1)	u	1.056,57
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)	u	2.106,88
<b>1.25.00</b>	<b>CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA</b>		
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guia para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	2.035,62
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guia para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad	u	2.080,80
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido, Línea Modena color Blanco	u	1.046,50
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak	u	238,66
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar	u	192,75
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espesor, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor	u	857,81
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio	u	1.217,84
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce patil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio	u	522,41
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce patil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor	u	226,04
<b>1.30.00</b>	<b>INSTALACION DE GAS</b>		
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	98,69
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"		66,63
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	74,59
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	8,33
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldy diámetro 63 mm	m	21,87
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	42,50
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	126,54

1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	1.893,32
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	2.248,03
1.30.50	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	1.241,82
<b>1.35.00</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>		
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	165,34
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	8,93
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	587,33
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	2,98
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	16,81
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	0,93
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	45,37
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	88,10
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	875,60
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	285,88
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	534,17
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	168,77
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	124,79
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	45,93
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	20,69
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	9,54
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	15,21
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	40,11
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	301,68
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	92,30
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	316,92
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	65,30
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lampara de de mercurio o de sodio de alta presion de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts		410,66
<b>1.40.00</b>	<b>INSTALACION SANITARIA</b>		
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	61,39
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	218,16
1.40.15	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	510,80
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	68,14
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	250,19
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	44,82
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	2,06
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	30,19
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	36,26
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	1,42
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	2,63
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	9,24
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	19,24
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	76,96
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	29,81
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	3,61
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	13,26
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	14,67
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	189,07
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	201,40
1.40.105	Juego de bronería para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	255,48
1.40.110	Juego de bronería para bañeracon transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	347,51
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	613,76
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	779,82
1.40.125	Válvula exclusiva H° F° doble brida diámetro 63 mm	u	662,13
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	857,11

<b>1.45.00</b>	<b>MADERAS</b>		
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	22,95
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	9,39
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	2,88
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	2,67
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	110,81
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	157,67
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	184,88
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	94,12
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	98,10
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	13,87
<b>1.50.00</b>	<b>MARMOLES Y GRANITOS</b>		
1.50.05	Bianco de Carrara espesor 2 cm	m2	1.057,22
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	1.057,22
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	1.709,45
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	500,15
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	500,15
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	245,45
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	306,81
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	62,24
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	69,26
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	26,71
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	25,64
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
<b>1.55.00</b>	<b>MATERIAL CONTRA INCENDIO</b>		
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	314,98
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metalico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u	1.478,22
<b>1.60.00</b>	<b>PINTURAS</b>		
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	22,53
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	30,23
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	29,41
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	31,98
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	21,23
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albamate	lts	32,93
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envase 4 litros	lts	20,37
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	31,84
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	58,15
<b>1.65.00</b>	<b>PISOS</b>		
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	34,07
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	10,42
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m2	28,02
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	20,88
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	66,63
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	23,07
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	95,25
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	173,64
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	36,32
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	64,09
<b>1.70.00</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>		
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	20,84
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	26,31
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	3,44

1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Reveal, env. 10 kg	kg	18,10
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	1,95
<b>1.75.00</b>	<b>VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS</b>		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	48,05
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	99,75
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	50,75
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	95,57
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	242,72
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	278,45
1.75.35	Cristal templado Blindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm, con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	1.194,31
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	628,09
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	231,74
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisam 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm		438,96
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	95,87
1.75.60	Policarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	116,26
1.75.65	Policarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	214,00
1.75.70	Policarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric, planch de 2,05 x 3,50 m	m2	619,03
<b>1.80.00</b>	<b>CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA</b>		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	39,50
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	40,74
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	18,59
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	12,54
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	12,54
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	17,45
1.80.35	Cantонера chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	14,28
<b>1.85.00</b>	<b>TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS</b>		
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	711,12
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	595,18
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	663,20
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	16,20
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c) grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil: 12 litros	u	10,22
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	1.055,00
1.85.35	Gas-oil	lts	1,48
1.85.40	Grasa de litio	kg	20,53
1.85.45	Nafta común	lts	1,41
1.85.50	Nafta especial	lts	1,54
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	74.997,43
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	1.200,04
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	1.560,99
<b>1.90.00</b>	<b>HORMIGON ELABORADO</b>		
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	402,66
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	423,93
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	465,72
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	504,19
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	547,12
<b>1.95.00</b>	<b>CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE</b>		
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	528,08
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	29,38
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	91,21
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv.- Esquel	Ton.	132,95
<b>1.100.00</b>	<b>EQUIPOS VIALES - OTROS</b>		
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	42.230,74
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	809.953,74
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP- 0 Km	U	620.008,55
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	2.560.481,36
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	624.441,99
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	169.231,44
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	16.031,91

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. N° XIII-164****06-05-09**

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente RODRÍGUEZ, Roxana Mariela (MI N° 21.354.817-Clase 1970), quien se desempeñó como Coordinadora del Anexo de la Escuela N° 513 en la localidad de Dolavon, en los cargos: Maestro de Ciclo Escuela Especial, Titular, de la Escuela N° 553 de la ciudad de Trelew, y Maestro de Ciclo Escuela Especial, Titular, de la Escuela N° 513 de la ciudad de Gaiman, desde el 14 de Abril de 2008 y hasta el 20 de Diciembre de 2008.

**Res. N° XIII-165****06-05-09**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2009, interpuesto por la Maestra de Año Titular de la E.G.B. N° 1 del distrito de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, señora BARRIOS, Viviana Irene (M.I. N° 17.163.037 -Clase 1964).

**Res. N° XIII-167****07-05-09**

Artículo 1º: RECONOCER Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I – Las Golondrinas, a la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela N° 504 de la ciudad de Rawson, señora FERNANDO, Ana María (M.I.N° 12.862.796 – Clase 1957), por el período lectivo 2008.

**Res. N° XIII-168****07-05-09**

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de treinta (30) horas cátedra de Nivel Polimodal, al Licenciado en Educación CORRIERI, Fernando Ariel (MI N° 24.364.768-Clase 1975), quien se desempeñó en el Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Inclusiva, de este Ministerio, desde el 03 de Junio de 2008 y hasta el 21 de Diciembre de 2008.

**Res. N° XIII-169****07-05-09**

Artículo 1º: RECONOCER el Traslado Transitorio, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de Esquel, a la Directora Titular de la Escuela N° 113 de Cerro Centinela, señora ALVAREZ, Gloria (M.I.N° 16.764.754 – Clase 1963), por los períodos lectivos 2007 y 2008.

**Res. N° XIII-170****07-05-09**

Artículo 1º: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, Provincia del Chubut, por el período lectivo 2009, interpuesto

por la Secretaria de la EPB N° 20 del distrito de José C Paz, Provincia de Buenos Aires, señora REINA, Sandra del Valle (M.I. N° 14.652.742 - Clase 1962).

**Res. N° XIII-172****07-05-09**

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de veintitrés (23) horas cátedra de Nivel Polimodal, a la docente ROBERTS, Myriam Ruth (MI N° 11.742.763-Clase 1955), quien cumplió funciones en la Biblioteca del Colegio ALIWEN N° 1724 de la localidad de Gaiman, desde el 01 de Enero de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

**Res. N° XIII-173****07-05-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Blanca Nieves MURGUIONDO, (MI N° 06.204.626 - Clase 1949), al cargo Ayudante de Cocina, Código 1-003, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 122 jornada simple, de la ciudad de Trelew, en el que fuera designada mediante Resolución N° 1692/87 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de agosto de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 96º de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley N° 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**Res. N° XIII-174****07-05-09**

Artículo 1º: RECONOCER el Traslado Transitorio, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de la ciudad de Trelew, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 117 de Lagunita Salada, señora GOMEZ, Estela Martha (M.I.N° 17.708.132 – Clase 1966), por el período lectivo 2008.

**Res. N° XIII-175****07-05-09**

Artículo 1º: RECONOCER el Traslado Transitorio, a Escuelas Dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, a la Maestra de Comodoro Rivadavia, señora LEON, Daniela Marta (M.I.N° 23.032.177 – Clase 1972), a partir del 22 de febrero de 2006, hasta la finalización del período lectivo 2006, en los términos del Artículo 36º, inciso a) Ley VIII- N° 20 (antes Ley N° 1820).

Artículo 2º: RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región IV de Trelew, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 183 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, señora LEON, Daniela Marta (M.I.N° 23.032.177 – Clase 1972), por los periodos lectivos 2007 y 2008.

**Res. N° XIII-176** **07-05-09**

Artículo 1º: RECONOCER el Traslado Transitorio, a la Supervisión de Educación Especial de la Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la Supervisora Técnica Escolar en Educación Especial Titular de la Región V de la localidad de Sarmiento, señora MOREIRA Mirta (M.I.N° 12.593.174 – Clase 1956), por los periodos lectivos 2006, 2007 y 2008.

**Res. N° XIII-177** **07-05-09**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Doraliza TACUMAN, (MI N° 04.161.937 - Clase 1941), al cargo Lavandero Planchador, Código 1-022, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela N° 17 con internado, de la localidad de Tecka, en el que fuera designada mediante Resolución N° 916/78 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de mayo de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 96º de la Ley XVIII - N° 32 (antes Ley 3923).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone

a la agente renunciante diecisiete (17) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – UG 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° XIII-178** **07-05-09**

Artículo 1º: Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 447/04.

Artículo 2º.- Declarar la existencia de Perjuicio Fiscal.

Artículo 3º: Remitir los presentes actuados al Tribunal de Cuentas de la Provincia para su intervención, de conformidad con lo establecido en la Ley V N° 71, Artículo 48º (antes Ley N° 4139).

---

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO  
E INVERSIONES**

**Res. N° VII-20** **05-05-09**

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas ex-

traordinarias efectuadas por el personal dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, realizadas durante los meses de Agosto, Septiembre, Noviembre del año 2008 y Enero de 2009, cuyo total asciende a MIL CIENTO SETENTA Y UNO (1.171) horas.

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite se imputó en la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 – Programa 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Actividad 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 16 – Conservación de Areas Protegidas – Actividad 1 – Operaciones – Programa 18 – Control de Calidad y Servicio – Actividad 1 – Control de Calidad y Servicio – Programa 20 – Promoción de las Inversiones – Actividad 1 – Promoción de las Inversiones - Programa 92: Reclamos Gastos Personal Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamos Gastos Personal Ejercicios Anteriores – Ejercicio 2009.

**Res. N° VII-21** **05-05-09**

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, realizadas durante el mes de Febrero de 2009, cuyo total asciende a NOVECIENTAS (900) horas.

Artículo 2º.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 – Programa 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Actividad 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 16 – Conservación de Areas Protegidas – Actividad 1 – Operaciones – Programa 18 – Control de Calidad y Servicio – Actividad 1 – Control de Calidad y Servicio – Programa 20 – Promoción de las Inversiones – Actividad 1 – Promoción de las Inversiones - Ejercicio 2009.

**Res. N° VII-22** **05-05-09**

Artículo 1º.- Reconócese el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, realizadas durante el mes de Marzo de 2009, cuyo total asciende a NOVECIENTAS NOVENTA (990) horas.

Artículo 2º.- El gasto que demandara el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 – Programa 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Actividad 1 – Conducción y Administración Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Programa 16 – Conservación de Areas Protegidas – Actividad 1 – Operaciones – Programa 18 – Control de Calidad y Servicio – Actividad 1 – Control de Calidad y Servicio – Programa 20 – Promoción de las Inversiones – Actividad 1 – Promoción de las Inversiones - Ejercicio 2009.



**SECRETARÍA DE SALUD****Res. N° XXI-153 06-05-09**

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 10 de diciembre de 2007 el régimen horario de 40 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63º Inciso b) de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976), al doctor GUTIERREZ Fernando Mario (M.I. N° 7.967.318 - Clase 1942), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado X, Categoría 18 con 20 horas semanales de labor Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976), con funciones como médico en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0. – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-154 06-05-09**

Artículo 1º.- Asígnase a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución el Adicional por Dedicación Exclusiva, con 44 horas semanales de labor, establecido en el Artículo 63º Inciso c) de la Ley I N° 105 (antes Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976) al cargo que ocupan los agentes que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 72 – Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2009.

**ANEXO I**

Apellido y Nombres	Documento	Clase	Cat. de revista	Servicio y/o función	Establec. Hospital
Fernando Fabián	20.357.340	1968	Reg. Horario	Enfermero	Hospital Zonal Trelew
Curzel L. Carolina	27.363.319	1979	A-II-I-7 c/ 40 hs.	Instrumentadora Quirúrgica	Hospital Zonal Trelew
González Sepúlveda Ana Elizabeth	21.661.088	1970	A-II-I-7 c/ 40 hs.	Instrumentadora Quirúrgica	Hospital Zonal Trelew

**Res. N° XXI-155 06-05-09**

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en la Dirección Provincial de Recursos Físicos en Salud, Nivel Central y en el Hospital Zonal Esquel con dependencia de la Dirección Provincial de Atención In-

tegral de la Discapacidad de la Secretaría de Salud en un equivalente al treinta por ciento (30%) del sueldo básico a partir del 01 de agosto de 2008 y por el plazo de seis (6) meses.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel – Servicio Administrativo Financiero 70 – Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2009.

**ANEXO I**

Apellido	Documento	Clase	Cat. de Revista y Reg. Horario	Establ. Direc. Prov. Integ. de la Discapacidad	Monto Fijo Y/O Porcentaje	Desde	Hasta
Pizzolitto Andrea	20.941.014	1969	Revista y Reg. Horario	Discapacidad	30%	01/08/08	31/01/09
Casas Carlos	21.355.655	1970		Discapacidad	30%	01/08/08	31/01/09
Rodolfo			B-I-14 c/ 44 hs	en Salud			

**Res. N° XXI-157 06-05-09**

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente GIL Daniel Esteban (M.I. N° 24.322.768 - Clase 1975) con funciones en la División Contable del Hospital Subzonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente GIL Daniel Esteban (M.I. N° 24.322.768 - Clase 1975) con funciones en la División Contable del Hospital Subzonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-158 06-05-09**

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Beneficios

Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente DIAZ Fernando Nicolás (M.I. N° 25.442.259 - Clase 1976) con funciones en la Dirección Provincial de Coordinación y Control Técnico Legal dependiente de la Secretaría de Salud, en un equivalente al cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente DIAZ Fernando Nicolás (M.I. N° 25.442.259 - Clase 1976) con funciones en Dirección Provincial de Coordinación y Control Técnico Legal dependiente de la Secretaría de Salud, en un equivalente al cien por ciento (100%) del sueldo básico, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de mayo del mismo año.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70- Programa 01- Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2009.

#### **Res. N° XXI-159 06-05-09**

Artículo 1º.- Modifícase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente MARQUEZ Rafael Ricardo (M.I. N° 17.310.769 – Clase 1965) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-) a partir del 01 de diciembre de 2008 y por el término de tres (3) meses.

Artículo 2º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 al agente CANOBRA AGUILAR Jorge Antonio (M.I. N° 24.811.311 – Clase 1975) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-), a partir del 01 de diciembre de 2008 y por el término de tres (3) meses.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 72- Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2009.

#### **Res. N° XXI-160 06-05-09**

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios

Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente ANDRADES Mirta Noemí (M.I. N° 25.138.160 - Clase 1976) con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un ciento cincuenta por ciento ( 150%) del sueldo básico, a partir del 01 de enero de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2009.

#### **Res. N° XXI-161 06-05-09**

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente ABARSUA Marcela Jaquelina (M.I. N° 23.134.294 - Clase 1973) con funciones en el Hospital Subzonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Area Programática Norte de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico, a partir del 01 de enero de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2009.

#### **Res. N° XXI-162 06-05-09**

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente SCHNERING Silvia Delicia (M.I. N° 16.693.649 - Clase 1964) con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un ciento cincuenta por ciento ( 150%) del sueldo básico, a partir del 01 de enero de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero

70 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-163 06-05-09**

Artículo 1º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente SALERNO María Inés (M.I. N° 14.367.890 - Clase 1962) con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un ciento cincuenta por ciento ( 150%) del sueldo básico, a partir del 01 de enero de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-165 06-05-09**

Artículo 1º.- Otórgase al doctor PURATICH Fabián Alejandro (M.I. N° 17.310.765 - Clase 1965) con funciones en el Hospital Subzonal El Maitén, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, en un monto fijo mensual de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) a partir del 01 de enero de 2009 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal – 1.0.0 – Gastos en Personal – Programa 52 - UEPGSS – Actividad 1 - UEPGSS, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-166 06-05-09**

Artículo 1º.- Reconócese y apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales y Técnicas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de marzo del 2009 y novedades del mes de febrero del 2009, de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Finan-

ciero 70 - Programas 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud – Programa 26 – Control del Medio Ambiente – Actividad 2 – Laboratorio de Cromatografía y Programa 28 – Emergencias Sanitarias, Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2009.

**Res. N° XXI-168 08-05-09**

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente SALGUERO Adriana Marisa (M.I. N° 16.542.093 - Clase 1964) con funciones en el Programa de Salud para la Tercera Edad- PROSATE, Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA ( \$ 750.-), a partir del 15 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2º.- Otórgase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente SALGUERO Adriana Marisa (M.I. N° 16.542.093 - Clase 1964) con funciones en el Programa de Salud para la Tercera Edad - PROSATE, Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA ( \$ 750.-), a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 14 de diciembre del mismo año.

Artículo 3º.- El Adicional establecido por el Artículo 2º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud – Programa 92 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2009.

---

## RESOLUCION CONJUNTA

### MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Res. Conj. N° IV-55 MFyPS y XIII-166 ME 06-05-09**

Artículo 1º.- Asignar funciones en la Supervisión Región III de la ciudad de Esquel –dependiente del Ministerio de Educación a la Psicopedagoga Karina Yarde BULLER (M.I. N° 20.548.301 – Clase 1968) Cargo Profesional II – Categoría 2 – B - Agrupamiento Personal Profesional – Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158) con 44 horas semanales de labor – dependiente de la Subse-



Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/ Razon Social Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real/ Legal: Calle/N° Ciudad Provincia De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizo el pertinente tramite) Direccion General de Catastro e Informacion Territorial. Registro de la propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA MINAS COLINDANTES O PROXIMAS 1. Nombre Arroyo Perdido Mineral Uranio-Mb- Apellido, Nombre/Razon Social Concesionario C.N.E.A. 2. Nombre A° Perdido Norte 1 Mineral U/Mb. Apellido, Nombre/Razon Social Concesionario Mega Uranium 3. Nombre A° Perdido Norte 3 Mineral U/Mb. Apellido, Nombre/Razon Social Concesionario Mega Uranium 4. Nombre Mineral Apellido, Nombre/Razon Social Concesionario DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE 1. Apellido, Nombre/Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad 2. Apellido, Nombre/Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad 3. Apellido, Nombre/Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad 4. Apellido, Nombre/Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad DECLARACION JURADA Declaro Bajo Juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29, 30, 46 y concordantes del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Viviana Ines Alric Dra. en Geología M.P.0144" "CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina, el día diecisiete de Abril del año 2008, siendo las diez horas y treinta minutos.- Acompaña Muestra Mineral.- Acompaña Constancia de Pago por \$ 3000 en concepto de Tasa de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento. De Todo lo cual doy fe". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut. PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA "SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA: "A° PERDIDO SUR 1" EXPEDIENTE: 15427/08 TITULAR: MEGA URANIUM ARGENTINA S.A MINERAL: URANIO Y MOLIBDENO ESTADO: DISEMINADO CATEGORIA: PRIMERA NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: PASO DE INDIOS SECCION: I-I FRACCION: C LOTE: 15 a MANIFESTACIONES COLINDANTES: "ARROYO PERDIDO" Expte. 14292/04 "A° PERDIDO NORTE 1" Expte. 15187/07 "A° PERDIDO NORTE 3" Expte 15189/07. CORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR-94 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO: X= 5194926.00 Y= 2541580.00 SUPERFICIE: 3300 ha. 69 a. 20 ca. PUNTO Y X 1- 2535018.56, 5195575.98; 2- 2536020.08, 5195575.98, 3- 2536020.08; 5191575.97; 4- 2540020.09; 5191575.97 5- 2540020.09, 5195575.98, 6- 2542019.56, 5195575.98, 7- 2542019.56, 5188575.98, 8- 2535018.56, 5188575.98 CROQUIS DE LOCALIZACION". Hay un croquis de localizacion. "Departamento de Catastro Minero Grafico Alejandro Gardella" Hay una

firma ilegible. "Registro Catastral Minero, 22 de Abril de 2008" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. de Servicios Mineros Dccion. Gral. de Minas y Geología." Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGIA. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT." "Cde. Expte. N° 15.427/08 Mina "A° PERDIDO SUR 1". La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Uranio y Molibdeno denominada "A° PERDIDO SUR 1", presentado por MEGA URANIUM ARGENTINA S.A., ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el departamento Paso de Indios Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs. 7. Propietarios del suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Alfredo VILLARREAL, constando a fojas 13 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de MEGA URANIUM ARGENTINA S.A." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut." "Rawson, Chubut, 23 ENE 2009 VISTO: El Expediente N° 15.427/08 de Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Uranio y Molibdeno diseminados, denominado "A° Perdido Sur 1", presentado por "MEGA URANIUM ARGENTINA S.A." ubicado en el Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut; y CONSIDERANDO Que a fs. 6/7 obra el informe y plano de ubicación emitido por Catastro Minero dependiente de la Direccion de Servicios Mineros; Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registro y publicación de Edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°.- REGÍSTRESE la Mina de Uranio y Molibdeno denominada "A° Perdido Sur 1" a nombre de "MEGA URANIUM ARGENTINA S.A." en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°.- EMPLÁCESE al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acredite su publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.- Artículo 3°.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70° y 71° del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley.- Artículo 4°.- Exímase al titular del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224° del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención.- Artículo 5°.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 6°.- REGISTRESE, Notifíquese,

Publiquese, Repóngase y Cumplido Archivese.- DISPOSICION MINERA N° 07/09.- DGM y G.- "Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice "MARISA V. MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dcción. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut". Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL. DE MINAS Y GEOLOGÍA. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA DEL CHUBUT."

EL PRESENTE YACIMIENTO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 1 Fº 1 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE "MEGA URANIUM ARGENTINA S.A.," CON FECHA DÍEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RAWSON (CHUBUT), 10 DE FEBRERO DE 2009.

GRACIELA DE BERNARDI  
Escribana  
Escribanía de Minas  
Dirección de Minas y Geología  
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 13, 18 y 22-05-09.

#### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don LUCAS ARIEL BAÑULS para que en el plazo de Treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "BAÑULS, LUCAS ARIEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 446, Año 2009), bajo apercibimiento de Ley.

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.  
Puerto Madryn, 14 de Abril de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-05-09 V: 19-05-09.

#### EDICTO JUDICIAL

El Dr. Luis Horacio Mures, Juez a cargo del Juzgado de Ejecuciones, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. NELLY BURZILLA por el término de Treinta (30) días, en los autos caratulados: "BURZILLA NELLY S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 885 – Año 2.008), mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un Diario Local, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Abril 22 de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 15-05-09 V: 19-05-09.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO D'ARAGONA, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 05 de Mayo de 2009.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 18-05-09 V: 20-05-09.

#### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de VITALE GUILLERMO ALBANO, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 28 de Abril de 2009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 18-05-09 V: 20-05-09.

#### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Hipólito Yrigoyen N° 650 2do Piso de la misma ciudad, a cargo de S.S. Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días mediante edictos a publicarse por tres días en el diario Crónica de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUSTO ESTEBAN TADEO MASCLANS, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "MASCLANS, JUSTO ESTEBAN TADEO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 100/2009, que tramita por

ante este Juzgado y Secretaría bajo apercibimiento de Ley.

Comodoro Rivadavia, 27 de Febrero de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA  
Secretaria

I: 18-05-09 V: 20-05-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo en los autos caratulados "TORREJON, ANA Y/O TORREJON DE ALVERDI, ANA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expediente 524, Año 2009) que tramitan por ante el Tribunal ut-supra citado, cita por el término de Treinta días a herederos y acreedores de la causante a efectos de que lo acrediten.

Puerto Madryn, Abril 27 de 2009.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 18-05-09 V: 20-05-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "CAVERI WAMBA, MARIO CESAR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 1.189,08), cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO CESAR CAVERI WAMBA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por Tres días.  
Esquel, (Chubut), 21 de Abril de 2009.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 18-05-09 V: 20-05-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste, con asiento en Avda. Alvear 505, 3er Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "COLIPE, LORENZA S/SUCESION AB-INTESTATO"

(Expte. N° 245, año 2009), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LORENZA COLIPE, para que en el término de treinta días se presenten para hacerlos valer en el juicio.

Publicación: Tres días.

Esquel, Chubut, 28 de Abril de 2009.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 18-05-09 V: 20-05-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. el Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 4, con asiento en esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por: "CANDIDO FORCIATTI Y NATIVIDAD SAINT MARTIN, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "FORCIATTI, CANDIDO y SAINT MARTIN, NATIVIDAD S/SUCESION" Expte. N° 139/2009. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y Diario "Crónica" de esta ciudad, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, Febrero 24 de 2009. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho, Juez.

Comodoro Rivadavia, 13 de Marzo de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS  
Secretaria

I: 18-05-09 V: 20-05-09.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Juez, Secretaría Dos, a cargo de la Dra. Viviana Ferrari, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sr. GWYNORO TWROG HUGHES a los efectos que lo acrediten en los autos caratulados: "HUGHES, GWYNORO TWROG S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 36/09. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Sarmiento, Chubut 24 de Abril de 2009.

VIVIANA ANDREA FERRARI  
Secretaria

I: 18-05-09 V: 20-05-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "EVANS, DEBORAH s/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. 1156/2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEBORAH EVANS, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 17 de Abril de 2009.  
Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 18-05-09 V: 20-05-09.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Federal de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría del Dr. David Chernicoff, cita y emplaza en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL – SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/MINA GRISELDA MARIA S/EJECUCION FISCAL" (Expte. 47-700 – Año 2007) a la demandada GRISELDA MARIA MINA, DNI 17.555.256, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio, al solo efecto del art. 343 del Código Procesal (Art. 145/147 del mismo Código). Publíquese por el término de dos (2) días.

Rawson, Chubut, 17 de Febrero de 2009.

DAVID CHERNICOFF  
Secretario Federal

I: 18-05-09 V: 19-05-09.

**EDICTO LEY 24.522**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la ciudad de Trelew a cargo de la Jueza de Refuerzo Dra. María Andrea GARCIA ABAD, sito en Av. 9 de Julio N° 261, 5° Piso, Trelew, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Natalia DENEGRI, hace saber por el término de cinco días que en los autos «MACRO BUILDER S.R.L. S/ Concurso preventivo de agrupamiento» (Expte. 000138/2009), se ha resuelto, con fecha 24 Abril de 2009, la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la empresa MACRO BUILDER S.R.L., con domicilio legal en calle Av. Fontana N° 713 de Trelew. En consecuencia se intima a todos los acreedores de la concursada para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 30 de Junio de 2.009, presentando directamente ante el Síndico designado, su petición de verificación de créditos y

los títulos justificativos. Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el Art. 32 con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3ro. y 32 de la L.C.Q.). El síndico designado resultó ser el Contador Carlos Alberto Román, quién constituyó domicilio en calle España N° 26 de la ciudad de Trelew y fijó como días de atención los días Martes y Miércoles de 17 a 19 horas. Trelew 13 de Mayo de 2.009.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 18-05-09 V: 22-05-09.

**EDICTO LEY 2 4.522**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la ciudad de Trelew a cargo de la Jueza de Refuerzo Dra. María Andrea GARCIA ABAD, sito en Av. 9 de Julio N° 261, 5° Piso, Trelew, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Natalia DENEGRI, hace saber por el término de cinco días que en los autos «VIAL HIDRÁULICA DEL NOROESTE S.A. s/ Concurso preventivo de agrupamiento» (Expte. 000208/2009), se ha resuelto, con fecha 24 de Abril de 2009, la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de la empresa VIAL HIDRÁULICA DEL NOROESTE S.A., con domicilio legal en calle Pellegrini N° 736 de Trelew. En consecuencia se intima a todos los acreedores de la concursada para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 30 de Junio de 2.009, presentando directamente ante el Síndico designado, su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos. Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el Art. 32 con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3ro. y 32 de la L.C.Q.). El síndico designado resultó ser el Contador Carlos Alberto Román, quién constituyó domicilio en calle España N° 26 de la ciudad de Trelew y fijó como días de atención los días Martes y Miércoles de 17 a 19 horas. Trelew 13 de Mayo de 2.009.-

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 18-05-09 V: 22-05-09.

**EDICTO****MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**

DENOMINACION: "4M S.A.", Fecha del Instrumento: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2008, se resolvió: 1º) Aumentar el capital social en la suma de \$ 1.800.000 en dinero en efectivo y en proporción a las respectivas tenencias accionarias. 2º) Reforma de los Estatutos Sociales. En razón del aumento de capital que acaba de aprobarse, éste al-



canza la cantidad de \$ 1.800.000 y por lo tanto resulta necesario modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: el Capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000), representado por Un mil ochocientos acciones ordinarias, nominativas no endosables de PESOS MIL (\$ 1.000.) valor nominal cada una, que confiere derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto sin requerir nueva conformidad administrativa, de acuerdo al Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales número 19.550. La Resolución respectiva será formalizada por instrumento público o privado, debiéndose abonar el impuesto de sellos e Inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Publíquese edicto por 1 día.

MARLENE DEL RIO

Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 18-05-09.

### EDICTO

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia, Doctora Aixa Tamara Gómez, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Por Acta de fecha 17 de Abril de 2009, los socios de la sociedad denominada: "ENDURANCE SOLUTIONS S.R.L." han decidido cambiar la sede social a calle Colonos Galeses N° 2443 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Rawson, 06 de Mayo de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ

Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 18-05-09.

### TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL DE PANIFICADORA DEL VALLE SRL

En la Ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut a los Veintinueve días del mes de julio de 2007 entre la Señorita Mariana Vanesa Jones, soltera, Argentina, Empresaria, con Documento Nacional de Identidad N° 28.928.721, domiciliada en la calle Moreno N° 281 de la ciudad de Gaiman, Departamento Dolavon, Provincia del Chubut, en adelante el cedente, socia de PANIFICADORA DEL VALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la cual posee mil cuotas sociales (1.000) cada una de PESOS DIEZ (10) valor nominal cada una, y en la que se desempeña la

Señorita Mariana Vanesa Jones en el cargo de socia gerente y el Señor Damián Eduardo Jones Patterson, de 28 años de edad, soltero, Argentino, Empresario, con Documento Nacional de Identidad N° 27.977.417 domiciliado en la calle Moreno N° 281 de la ciudad de Gaiman, Departamento Dolavon, Provincia del Chubut, en adelante el cesionario, se conviene la presente cesión de cuotas.-El cedente, vende, cede y transfiere la cantidad de mil cuotas sociales (1.000) de PESOS DIEZ (10) cada una, o sea PESOS DIEZ MIL (\$10.000) al Señor Damián Eduardo Jones Patterson, lo que totaliza mil cuotas sociales por el precio único y total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) pagaderos de la siguiente forma: PESOS DIEZ MIL ( \$ 10.000) en efectivo en este acto a la Señorita Mariana Vanesa Jones, sirviendo el presente convenio de suficiente recibo y formal carta de pago.

El socio cedente se desvincula de la sociedad a partir del día de suscripción del presente renunciando además la Señorita Mariana Vanesa Jones a su calidad de gerente con efectos a partir de igual fecha, resultando enteramente desobligado de todas las obligaciones sociales contraídas o a contraerse desde el día de hoy, dejándose constancia expresa que quedan igualmente cancelados todos los saldos de su cuenta particular en dicha sociedad.

El presente contrato de cesión de cuotas sociales deberá ser inscripto en la Inspección General de Justicia y Registro Publico de Comercio de esta provincia dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el día de suscripción del presente, asumiendo los cesionarios personalmente todas las obligaciones y cargas en tal sentido.

Se encuentra presente en este acto la señora Lucrecia Ivana Patterson que integra la sociedad prestando su conformidad a la cesión de cuotas efectuada.

Por lo expuesto se modifican los Capítulos N° 3° y 4° del Contrato Social de PANIFICADORA DEL VALLE SRL quedando redactados de la siguiente manera: Capítulo N° 3°) El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil), dividido en 5.000 (Cinco Mil) cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos Diez) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto. El mismo se suscribe totalmente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: por la socia Lucrecia Ivana Patterson cuatro mil (4.000) cuotas y por el socio Damián Eduardo Jones Patterson mil (1.000) cuotas. Los aportes de los Cedentes se encuentran totalmente integrados y el Capítulo N° 4°) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes en ese efecto revestirán el cargo de socios-gerentes. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, el gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9° del Decreto -Ley 5965/63. Pueden en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los bancos y demás institu-

ciones financieras oficiales o privados, del país o del exterior y realizar todo tipo de operaciones necesarias para administrar los negocios sociales.

Debiendo requerir previamente conformidad expresa de la reunión de socios que a tal efecto se trate, cuando se deba llevar a cabo operaciones como las de vender, permutar, ceder o enajenar bienes registrables.

Enterado el cesionario de los términos de la presente cesión, manifiesta conformidad y aceptación, por estar redactada de acuerdo con lo convenido.

Publíquese por un día.

MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 18-05-09.

#### **ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

#### **LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la cobertura de un (1) Cargo de Oficial de 2da. – Mecánico – Clase VII del Agrupamiento Obrero - Planta Permanente en la Jefatura Zona Sur (Sarmiento) de la Administración.

**CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARS PARA EL CARGO:** ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios primarios completos, curso de la especialidad o Técnicos de Taller, contar con una residencia mínima en la Provincia de seis (6) meses, disposición para realizar tareas en los lugares que la Administración lo designe, en campaña y/o lugares alejados de su residencia habitual, conviviendo en Casillas y Trailer. Tener conocimientos: a) Especiales de Mecánica General, Teórico – Práctico de Reparación de Motores a Explosión y Diesel y demás partes de Automotores y Equipos Viales. b) Sobre Repuestos, Herramientas y Elementos de Taller c) Experiencia no menor a tres (3) años de la función de Mecánico, con conocimientos en herramientas e instrumentos que hacen a tal desempeño.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCION** en la Localidad de Sarmiento – Jefatura Zona Sur. Sitio en General Paz Nº 850, los días 27, 28 y 29 de Mayo en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El Concurso se realizará el día 16 de Junio de 2009 a partir de las 8:00 hs., en la Localidad de Sarmiento – Jefatura Zona Sur, sito en General Paz Nº 850.

I: 18-05-09 V: 19-05-09.

#### **PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**

#### **SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura**

#### **LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 17/09**

OBRA: "AMPLIACION Y REFACCION HOSPITAL ALVEAR" en COMODORO RIVADAVIA

Presupuesto Oficial: Pesos veintinueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y uno con veinte centavos (\$ 29.997.551,20).

Plazo de Ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 299.975,51.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 14.998.775,60 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 29.998,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Viernes 17 de Julio de 2009, a las 10:30 hs. en el Edificio del CEPTUR sito en Hipólito Irigoyen 225 en la Ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Viernes 17 de Junio de 2009, 11:00 horas, en el Edificio del CEPTUR sito en Hipólito Irigoyen 225 en la Ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut.

I: 18-05-09 V 22-05-09.

#### **PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA Nº 11/09**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

**Licitación N°: 11/09**

Localidad: Comodoro Rivadavia

Nombre del Proyecto: 20 viviendas B° Castelli.

Presupuesto Oficial: \$ 3.893.105,02

Plazo de Ejecución: 240

Fecha y Hora Apertura: 28 de Mayo de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación N°: 43/09**

Localidad: Esquel

Nombre del Proyecto: 20 viviendas B° Cañadón Borquez.

Presupuesto Oficial: \$ 4.581.492,28

Plazo de Ejecución: 240

Fecha y Hora Apertura: 01 de Junio de 2009 a las 09:00 hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 18-05-09 V: 22-05-09.

**POSEIDON S.A. (en liquidación)****CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de Poseidón S.A. (en liquidación) para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 04 de Junio de 2009, en primera convocatoria a las 12:00 horas, en el domicilio social de Salta esq. Domecq García, Puerto Madryn, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Consideración de la Documentación prescripta por el Art. 234º inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
- 3) Honorarios al Directorio, en su caso aplicación artículo 261º de la Ley 19550.
- 4) Tratamiento y destino de los Resultados del Ejercicio.
- 5) Firma del Acta.

**NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238º LS.

POSEIDON S.A. (en liquidación)

María Dulce Menon Ramognino

Liquidadora

I: 12-05-09 V: 18-05-09.

**CONVOCATORIA****HARENGUS S.A.**

Convocase a los señores accionistas de "HARENGUS S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de mayo de 2009, a las 14 horas, en el domicilio social del Lote 1-a del Macizo 3 del lote 18-5 Parque Industrial Pesquero de la ciudad de Puerto Madryn (Planta Industrial), Provincia del Chubut, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
- 2) Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19550, relativa al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
- 3) Elección y remuneración del Directorio.
- 4) Ratificación de lo actuado por el Directorio.

La asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la primera.

La recepción de los títulos para la asistencia, que prescribe el artículo 238 de la ley societaria, se realiza en el mismo domicilio, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas.

**EL DIRECTORIO**

I: 12-05-09 V: 18-05-09

**EDICTO****ACQUABLU S.A.****ASAMBLEA ORDINARIA**

**CONVOCATORIA:** ACQUABLU S.A. cita en primera y segunda convocatoria a la asamblea general ordinaria a realizarse el 17 de Junio de 2009, en la sede social sita en Albarracín 105 de Puerto Madryn, a partir de las 17.00 horas para la primera y 17.30 horas para la segunda convocatoria, para tratar el siguiente **Orden del día:**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2. Consideración de causales por los que se efectúa la convocatoria fuera de los plazos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales;
3. Consideración de la Memoria, Estados contables, información complementaria y demás información contable e informe del auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2008;
4. Consideración de la Gestión del Directorio durante el curso del ejercicio y su retribución por el desempeño de tales funciones por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2008.
5. Consideración y destino de los resultados del Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2008. Puerto Madryn, 06 de Mayo de 2009.

ACQUABLU S.A.  
 Víctor F. Arancedo  
 Presidente

I: 15-05-09 V: 21-05-09.

**Superior Tribunal de Justicia  
 Dirección General de Archivos**

El Superior Tribunal de Justicia por intermedio de la Dirección General de Archivos comunica a las partes interesadas que en cumplimiento a Resolución de Superintendencia Administrativa N° 4828/08 S.J. se procederá al expurgo de expedientes tramitados ante la Secretaría Contencioso Administrativa correspondiente a los años 1969; 1974; 1976; 1977; 1979; 1981; 1982; 1983; 1984; 1986; 1987; 1988; 1989; 1990; 1991; 1992; 1993; 1994; 1995; 1996; 1997; 1998.

El listado de expurgo con las especificaciones de los expedientes en tal situación se encuentran en la Dirección General de Archivos sito en la calle Rivadavia y Joseph Jones 75 de la ciudad de Rawson a disposición de las partes, quienes tienen el derecho a oponerse o solicitar desglose dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación.

El presente aviso se publicará durante tres (3) días corridos en el Boletín Oficial y diarios de circulación zonal de la provincia a sus efectos.

I: 15-05-09 V: 19-05-09.

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA N° 001/09  
 (LEY DE CONTABILIDAD)**

**OBJETO: Contratación del Servicio de Limpieza por el término de seis (6) meses de Oficinas, baños, sala de reunión, vivienda personal en tránsito, etc, de la Sede del 13° Distrito-Trelew-Chubut, incluido todos los materiales y equipos, y con personal compuesto de un mínimo de cuatro personas una permanente de 7 a 15 horas.**

Presupuesto Oficial: \$ 130.000,00.

FECHA DE APERTURA: 19 de Mayo de 2.009 –  
 Hora: 9 (nueve)

LUGAR DE APERTURA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS SITO EN MARTIN CUTILLO N° 246 – Planta Baja (9100) TRELEW-CHUBUT.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 40,00.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGOS:  
 OFICINA SERVICIO DE APOYO- SITO Y MARTIN CUTILLO N° 246 – PLANTA BAJA – (9100) TRELEW CHUBUT EN HORARIO DE 8 A 13 HORAS.

I: 27-04-09 V: 19-05-09.

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE  
 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
 Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
 y Servicios Públicos  
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo  
 Urbano**

**RECTIFICACION Y PRORROGA –  
 LICITACION PUBLICA N° 27/09**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

**Licitación N°: 27/09-rl**

Localidad: Dolavon

Nombre del Proyecto: 20 viviendas

Cant. 20

Plazo de Ejecución: 240

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.292.836,57

Presupuesto Oficial: \$ 3.528.557,72

Fecha y Hora Apertura: 11 de Mayo de 2009 a las 09:00 hs.

**Licitación N°: 27/09-rlI**

Localidad: Dolavon

Nombre del Proyecto: 30 viviendas

Cant. 30

Plazo de Ejecución: 300

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 6.624.867,01

Presupuesto Oficial: \$ 5.520.722,51

Fecha y Hora Apertura: 11 de Mayo de 2009 a las 09:00 hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la

Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 12-05-09 V: 18-05-09.

---

**PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE  
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO  
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y**  
**Servicios Públicos**  
**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo**  
**Urbano**

**LICITACION PUBLICA**

Mediante Sistema de Contratación por Ajuste  
Alzado

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma  
Federal de Mejoramiento del Habitat Urbano  
Obras de Infraestructura y Complementarias

**Licitación Pública Nº 44/09**

**PROYECTO Y CONSTRUCCION DE CISTERNA  
NORTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIU-  
DAD DE TRELEW.**

Presupuesto Oficial: \$ 8.093.910,79

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 8.093.910,79

Garantía Mantenimiento de Oferta: \$ 80.939,11

Valor del Pliego: \$ 8.000.

Plazo de Ejecución: 360 días corridos

Fecha de Apertura: 26 de Junio de 2009 a las 9:00  
horas.

Todos los Precios son a Abril 2009.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU,  
Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: hasta  
las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la  
Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de  
Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la  
apertura anterior, en orden correlativo de número de li-  
citación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días  
hábiles antes de la fecha de apertura de la presente  
licitación.

I: 14-05-09 V: 20-05-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PUBLICA Nº 02/2009.**

OBRA: "EJECUCION DE PASARELA AEREA PEA-  
TONAL SOBRE AVENIDA EVA PERON EN LA CIUDAD  
DE TRELEW".

**AVISO DE LICITACIÓN**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Un millón doscien-  
tos noventa mil (\$ 1.290.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Doce mil novecien-  
tos (\$ 12.900,00).

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos Un  
millón setecientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta  
y ocho con ochenta y ocho centavos (\$ 1.743.888,88)  
(Sección Ingeniería).

PLAZO DE OBRA: Doscientos Sesenta días (270  
días)

FECHA DE APERTURA: Martes 09 de Junio de  
2009.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: Salón Histórico – Palacio Municipal –  
Rivadavia Nº 390 – Ciudad de Trelew (Chubut.)

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de  
Licitaciones – Coordinación de Obras – S.O. y S.P.  
– Municipalidad de Trelew – Rivadavia Nº 390 2º  
Piso – Trelew – Chubut.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección de Tesore-  
ría Municipal – Rivadavia Nº 390 Planta Baja – Trelew  
(Chubut).

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: MESA DE  
ENTRADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW –  
RIVADAVIA Nº 390 TRELEW HASTA LA HORA FIJADA  
PARA LA APERTURA.

I: 14-05-09 V: 20-05-09.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento  
y Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**Dirección General de Planificación, Estudios y  
Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A**

**LICITACION PUBLICA Nº 12/09**

OBRA: "PUESTO SANITARIO CARENLEUFU" en  
CARENLEUFU.

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos ocho mil  
trescientos cincuenta y seis con noventa y siete centavos  
(\$ 708.356,97).

Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días  
corridos.

Garantía de Oferta: \$ 7.083,57.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 1.062.535,46 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 708,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson y en la Dirección Regional de Obras Públicas Esquel, 9 de Julio 196, Esquel.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Martes 30 de Junio de 2009, a las 10:30 hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luís Costa 360 – Provincia del Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Martes 30 de Junio de 2009, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 14-05-09 V 20-05-09.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento**  
**y Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**  
**Dirección General de Planificación, Estudios y**  
**Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A**  
**LICITACION PUBLICA Nº 14/09**

**OBRA: “CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD BARRIO 490 VIVIENDAS” en RAWSON.**

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$ 1.276.954,75).

Plazo de Ejecución: Doscientos diez (210) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 12.769,55

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.189.065,29 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 1.277,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Lunes 29 de Junio de 2009, a las 11:30 hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luís Costa 360 – Provincia del Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Lunes 29 de Junio de 2009, 12:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 14-05-09 V 20-05-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT**  
**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y**  
**Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**  
**Dirección General de Planificación, Estudios y**  
**Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 18/09**

**OBRA: “Construcción de Complejo Provincial Penitenciario Nº 1” en TRELEW.**

Presupuesto Oficial: Pesos Setenta y siete millones cuatrocientos noventa mil setenta y siete (\$ 77.490.077,00).

Plazo de Ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 774.900,77.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 38.745.038,50 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 77.490,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luís Costa 360.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Viernes 19 de Junio de 2009, a las 10:30 hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luís Costa 360 – Provincia del Chubut.

**ACTO DE APERTURA:** Viernes 19 de junio de 2009, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 14-05-09 V 20-05-09.

---

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,**  
**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**  
**ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS**  
**DE SANEAMIENTO**  
**AVISO DE LLAMADO**  
**LICITACION PUBLICA Nº 07/2009**

**OBJETO: Ejecución de la Obra: “Construcción de Planta Depuradora en TRELEW- Provincia de CHUBUT”.**

LICITA y EJECUTA: ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO.

FECHA DE APERTURA: 18 de Junio de 2009, a las 11:00 hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 56.828.675,39

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses

GARANTIA DE OFERTA: \$ 568.286,75

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: A partir del 14 de Mayo de 2009 en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENOHSa - Av. Leandro N. Alem 628 – Piso 11 – Capital Federal, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. o a través del sitio de Internet: [www.enohsa.gov.ar](http://www.enohsa.gov.ar)

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 3.000,00 – en efectivo o cheque certificado.

LUGAR DE APERTURA: Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENOHS – Leandro N. Alem 628, piso 12, Capital Federal. Las propuestas serán recibidas hasta el día de la apertura en el horario de 10:00 a 11:00 hs. La presentación será realizada personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptan envíos por correo.

I: 14-05-09 V: 04-06-09.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA  
Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09  
(Evaluación de Impacto Ambiental)**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI Nº 35 y su Decreto Nº 185/09 respecto del proyecto denominado "Miradores Estancia La Corona", que tramita por Expediente Nº 940/08-MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 15 de Junio de 2009 a las diez (10:00) horas, a realizarse en la Sala de Reuniones de la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés, ubicado en la calle Fournier Nº 54 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Administración del Área Natural Protegida Península Valdés.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés el Estudio de Impacto Ambiental de la obra indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sita en Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, los días lunes a viernes en el horario de 8 horas a 13 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)), o en la sede del Municipio de Puerto Madryn sita en Belgrano Nº 206.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las doce (12:00) horas del día 12 de Junio de 2009.

I: 15-05-09 V: 18-05-09.

**PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES  
(PROSAP)**

**ANUNCIO ESPECÍFICO DE ADQUISICIONES  
LLAMADO A LICITACIÓN**

(sin precalificación)

**ARGENTINA  
"MODERNIZACION DEL SISTEMA DE RIEGO Y  
DRENAJE DEL VALLE INFERIOR DEL RIO CHUBUT  
– PRIMERA ETAPA "**

Número del préstamo: BID 1956/OC-AR.  
L.P.I. Nº BD-CBP-D0-006-O-01/09

Este llamado a licitación se emite como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición No. Issue 744/09 de Development Business del día 16 de febrero de 2009.

La República Argentina (también denominada la Nación Argentina o la Nación, indistintamente) por intermedio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, (SAGPyA) ha solicitado un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo BID para financiar el costo del Proyecto: " Modernización del Sistema de Riego y Drenaje del Valle Inferior del Río Chubut – Primera Etapa "y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos estipulados en el Convenio Marco Subsidiario firmado entre la provincia del CHUBUT y la SAGPyA (1). La - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos – Subsecretaría de Obras Públicas- Dirección General de Obras Hídricas- Provincia del Chubut invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la ejecución de las siguientes obras:

Lote 01: "Canales Secundarios y Terciarios Sur" (Se ejecutará revestimiento en sección rectangular H° A° en aprox. 12.900m., aprox 3.000m. de entubado de P.R.F.V., obras de arte y regulación anexas)

Lote 02: "Canal Secundario II y Terciario III Norte y Rehabilitación Estaciones de Bombeo" (Se ejecutará revestimiento en sección rectangular H° A° en aprox. 8.800m, obras de arte y regulación anexas, refacción de casas de Bombeo, provisión e instalación electo mecánica)

Lote 03: "Regulación Canales Principales" (Se ejecutará provisión e instalación de obras de regulación compuertas metálicas y complementos de H°A|°)

Lote 04: "Canales Terciario I y II Norte" (Se ejecutará revestimiento en sección rectangular H° A° en aprox. 13.500m, obras de arte y regulación anexas)

El período de construcción es:

Lote 01: 540 (quinientos cuarenta) días,

Lote 02: 540 (quinientos cuarenta) días,

Lote 03: 540 (quinientos cuarenta) días,

Lote 04: 540 (quinientos cuarenta) días.

El presupuesto oficial es:

Lote1: PESOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 28.155.358,64).-

Lote 2: PESOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TRECE CON SESENTA Y UN TRES CENTAVOS (\$ 20.202.613,73).-

Lote 3: PESOS VEINTE MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTIDOS CENTAVOS

(\$ 20.061.274,22).-

Lote 4: PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIEN- TOS CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE CON NUE- VE CENTAVOS

(\$ 23.505.714,09).-

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL (Marzo de 2009): PESOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

(\$ 91.924.960,68).-

PLAZO DE EJECUCION: (540) QUINIEN- TOS DIAS CORRIDOS.-

(1) Este contrato estará cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-. La licitación se regirá por las reglas y los procedimientos de elegibilidad del Banco Interamericano de Desarrollo.

La licitación se efectuará conforme a los procedi- mientos de licitación pública internacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y está abierta a oferentes provenientes de todos los países que se especifican en dichas políticas.

Los oferentes elegibles que estén interesados po- drán solicitar información adicional y examinar los do- cumentos de licitación en la Dirección General de Obras Hídricas en la dirección que se indica al final del docu- mento de 8.30 a 13.30 hs. Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en castellano, solicitándolo por escrito a la di- rección que se indica infra y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos Un Mil (\$ 1.000). El método de pago será mediante transferencia bancaria o depó- sito en el Banco del Chubut S.A. Casa Central con do- micilio en Rivadavia 615 (9103) Rawson, Provincia del Chubut, Argentina.

FONDOS A TERCEROS CUENTA N° 200745/0 del MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO.

El documento deberá enviarse por el medio solicita- do por el adquirente, su costo estará a cargo de quien lo solicite.

Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público, Calle 25 de Mayo N° 550, Código Postal: 9103 Ciudad de Rawson - Provincia del Chubut, Argentina.

Las ofertas deberán enviarse a la dirección que se indica infra a más tardar el día 7 de Julio de 2009. a las 10 hs. Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de la Oferta por un monto de:

Lote 01: Pesos Doscientos Ochenta y Dos Mil (\$ 282.000.-).

Lote 02: Pesos Doscientos Dos Mil (\$ 202.000.-)

Lote 03: Pesos Doscientos Un Mil (\$ 201.000.-)

Lote 04: Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil (\$ 236.000.)

Las ofertas que lleguen tarde serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes y de todas aquellas personas que quie- ran asistir, en la dirección que se señala infra, el día 7 de Julio de 2009 a las 11 hs.

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Obras Hídricas

Ing. Adolfo González

Calle: Rogers N° 643

Oficina: Mesa de entradas.

Ciudad de Rawson

Provincia del Chubut - Argentina

Teléfono: 54 - 02965-448498/484506

Fax: 54 - 02965-448498/484506

dgoh@speedy.com.ar

Casa de la Provincia del Chubut

Sarmiento N° 1172

(C1041AAX) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

TE: 54 - (11) 4382-2009

Página WEB: <http://www.prosap.gov.ar/>

Presentación de las Ofertas:

Casa de Gobierno

Salón de los Constituyentes

Avenida Fontana N° 50, Ciudad de Rawson Provin- cia del Chubut- Argentina.

I: 15-05-09 V: 18-05-09.

## RECTIFICACION

### PROVINCIA DEL CHUBUT Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

#### Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LICITACION PUBLICA N° 12/09.

OBRA: Puesto Sanitario Carrenleufú.

Lugar de Emplazamiento: CARRENLEUFU.

Se informa a los eventuales interesados que la Lici- tación ha sido Rectificada en los siguientes puntos:

- Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

- Capacidad de Ejecución Anual (Arquitectura): Pe- sos un millón setecientos mil cincuenta y seis con se- tenta y tres centavos (\$ 1.700.056,73)

I: 15-05-09 V: 21-05-09.